

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 347-10 que nombra a las señoras Inis Fermín Gonell y Alismerlyn Custodio Pujols, Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago y Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. G. O. No. 10579, del 7 de julio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 347-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Inis Fermín Gonell, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

ARTÍCULO 2.- La señora Alismerlyn Custodio Pujols, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 348-10 que concede la Medalla al Mérito del Maestro, a varios educadores dominicanos. G. O. No. 10579, del 7 de julio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 348-10